



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	VERBAL –RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL-
ACCIONANTE:	EDWIN URIEL MUÑOZ GARCIA Y OTROS
ACCIONADO:	ALEXANDER YUSTRI ROBLES Y OTROS
ASUNTO:	AUTO MODIFICA FECHA AUDIENCIA
RADICADO:	<u>41-001-31-03-004-2021-00187-00</u>

Teniendo en cuenta que se requiere el aplazamiento de la audiencia programada para el día 18 de julio de 2023, se accederá a la solicitud y se establecerá como nueva fecha y hora el día primero (1ro) de Agosto de dos mil veintitrés (2023), a las ocho y media de la mañana (8: 30 AM).

Se advierte a las partes que no se realizará más aplazamiento de las audiencias programadas por parte del despacho judicial por lo que se procederá a decidir de fondo acerca de la Litis, si fuere posible. En caso de que alguno de los apoderados no pueda asistir podrá sustituir el poder otorgado.

El link para ingreso a la diligencia será <https://call.lifefizecloud.com/18039432.->

NOTIFIQUESE,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ